ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
04

Radicado:	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	Fecha:	DD	MM	AA
	200	10	03	03	0609		25	08	2021

1. Necesidad que se Pretende Satisfacer (T):

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA – es un ente corporativo de carácter público y nacional creado mediante la Ley 65 de 1968 y transformado posteriormente, por medio de la Ley 99 de 1993, en Corporación de Desarrollo Sostenible.

La Corporación, como entidad pública tiene entre sus obligaciones legales, rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances, logros y gestiones en la administración de los recursos públicos y sobre el cumplimiento de la planeación estratégica de la Entidad, y establecer mecanismos para transmitir mensajes sociales asociados a su esencia misional.

En la actual coyuntura, en la que el mundo entero ha resultado notablemente afectado por la crisis generada por la presencia del COVID-19, los gobiernos han adoptado entre otras medidas preventivas para frenar la expansión de la enfermedad, la prohibición de aglomeración de personas y el fomento del distanciamiento social.

Este escenario ha generado también cambios trascendentales y notables limitaciones en la dinámica del ejercicio de la comunicación y el relacionamiento de CORPOURABA tanto con sus usuarios internos como sus públicos externos, asentados en 19 municipios que hacen parte de la jurisdicción de la Entidad.

Por eso, se hace necesaria la implementación de estrategias eficientes y eficaces que le permitan a CORPOURABA transmitirle a la opinión pública, dichos contenidos comunicacionales.

En medio del distanciamiento social que ha obligado implementar la pandemia generada por el COVID-19 ha cobrado un lugar protagónico la comunicación humana a través de herramientas virtuales. El aumento del uso de la Internet para acceder e interactuar a través de las redes sociales, páginas Web y diferentes plataformas digitales entre las que se encuentra el Whatsapp, vienen contribuyendo en cierta medida, a suplir esa habitual necesidad de comunicación “Persona a persona”.

Los ciudadanos pasan una buena parte de su tiempo en Internet interactuando en sus perfiles sociales, leyendo o enviando emails, buscando, creando y compartiendo contenidos, estudiando, trabajando, informándose sobre la realidad de sus entornos, comprando, jugando, viendo películas o series, etc.

Para nadie es un secreto que la primera reacción de la mayoría de las personas al levantarse es, sin abrir bien los ojos, tomar su móvil y empezar a revisar sus notificaciones o chequear la sección de noticias de su red social favorita. Igual ocurre con el uso de la aplicación WhatsApp a través de la cual se comparten diariamente, numerosos contenidos audiovisuales y ha tomado fuerza la publicación en los denominados ESTADOS de dicha herramienta comunicacional.

Estos escenarios digitales se constituyen en una valiosa oportunidad para compartir contenidos comunicacionales de CORPOURABA a través de atractivos productos multimediales como piezas publicitarias gráficas, audios y resúmenes informativos visuales debidamente diseñados, como boletines institucionales.

Las piezas gráficas más utilizadas en la actualidad y de fácil divulgación a través de redes sociales y aplicaciones, son las tarjetas digitales publicitarias (Conocidas como Ecards), las cuales se diseñan con llamativos contenidos multimediales estructurados y condensados.

Los audios son poderosas herramientas comunicacionales que, adecuadamente producidas sirven para transmitir de manera eficaz a través de redes sociales, aplicaciones como el Whatsapp y diferentes emisoras.

Los boletines informativos digitales son instrumentos ideales para resumir hechos noticiosos, los cuales generan un alto impacto comunicacional a partir de un adecuado diseño y la consolidación de la información. Son ideales para informar sobre balances de gestión y según el formato que se diseñen, pueden ser divulgados y compartidos a través de correos electrónicos, páginas Web, redes sociales y aplicaciones. Han cobrado un rol relevante, teniendo en cuenta las restricciones que se han implementado desde los gobiernos, en el uso del papel rotativo informativo, a raíz de la pandemia.

Para CORPOURABA es necesario el uso de estas herramientas digitales, ya que la acción de divulgar y fomentar la comunicación como una herramienta educativa, informativa y participativa está establecida en el Plan de Acción Institucional – PAI 2020/2023 – Línea Estratégica No. 6 (Educación ambiental, participación y conflictos socio ambientales), Programa No. 1 (Educación ambiental, participación comunitaria y comunicaciones) Proyecto: Fortalecimiento de la gestión Comunicacional de la Corporación.

Dichos lineamientos están armonizados con el Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2012/2024, al igual que con los planes de desarrollo de los gobiernos Departamental y Nacional, que contempla en sus ejes transversales la participación comunitaria, la comunicación institucional y los procesos de sensibilización y educación de la población.

Es importante subrayar que CORPOURABA no tiene contratada la realización de los productos multimediales arriba citados.

Por las razones arriba citadas, CORPOURABA requiere contratar los servicios de una persona natural o jurídica para diseñar y generar productos multimediales: Dos boletines informativos piezas gráficas y audios institucionales.

2. Objeto (T):

Diseñar y generar productos multimediales para CORPOURABA: Dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.

3. Especificaciones, Autorizaciones, Permisos, Licencias, Diseños y Documentos Técnicos (T): (cuando aplique).

- El contratista que desarrolle las obligaciones específicas, deberá acreditar como mínimo, formación técnica en producción audiovisual y multimedia.
- El contratista deberá tener la disposición y capacidad para desplazarse de manera presencial, junto con el personal idóneo, por los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA, para desarrollar el trabajo de campo requerido. Dichos municipios son: Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Mutatá, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Arboletes, Murindó, Vigía del Fuerte, Peque, Uramita, Dabeiba, Frontino, Cañasgordas, Giraldo, Abriaquí y Urrao.
- El contratista deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años generando productos comunicacionales audiovisuales y en diseño gráfico.
- El contratista deberá disponer como mínimo, de los siguientes equipos: Un drone con capacidad de realizar vuelos de máxima altura (mínimo 8 kilómetros), cámara fotográfica con imagen de alta definición y micrófono de alta definición.
- El contratista deberá contar dentro de su equipo de trabajo, con los servicios de un productor audiovisual y un piloto de nave no tripulada. El productor audiovisual deberá tener experiencia certificada de mínimo cuatro años sobre su área de conocimiento, mientras que el piloto de nave no tripulada deberá acreditar mínimo 2 años de experiencia y presentar el correspondiente certificado que evidencie la aprobación del Curso de Piloto de Aeronaves Pilotadas a Distancia, RPAS o UAS. De igual manera, el piloto deberá contar mínimo con 40 horas de vuelo con drone, las cuales deberán ser evidenciadas

- Solo participarán los proponentes que acrediten experiencia como mínimo, de un (1) contrato suscrito y ejecutado con entidades públicas, con objetos relacionados o asociados a la generación de productos visuales o multimediales, celebrados durante los últimos tres (3) años, contados hasta la fecha de cierre de esta convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al valor del presupuesto oficial del presente proceso a contratar.

4. Modalidad de selección del contratista (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	**X**	Concurso de Méritos	
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa	
Licitación Pública (>280 SMMLV)		Convenios	

5. Fundamentos Jurídicos (J):

El presupuesto considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para CORPOURABA en la vigencia de 2021, por lo tanto, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

6. Valor estimado del contrato y Justificación (T-F):

La Corporación en aras del cumplimento de sus funciones administrativas, de acuerdo a las necesidades planteadas para el presente contrato, dispone de un valor **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000)**, de conformidad con el estudio del sector realizado.

7. Criterios para Seleccionar la Oferta más Favorable (J-T-F):

Se le adjudicará el presente proceso al oferente que cumpla con la presentación de los requisitos habilitantes exigidos y que además presente la oferta más favorable para la Entidad.

8. Análisis de Riesgos y forma de mitigarlos (J-T):

A lo largo de la ejecución del contrato podrían presentarse situaciones que alteren el cabal cumplimiento del objeto contractual. Entre los riesgos que podrían presentarse.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (TIPIFICACIÓN)	JUSTIFICACIÓN (SOPORTE)	PORCENTAJE DE ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
1	Riesgo regulatorio	Cambios en la regulación impositiva. Consisten en la modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato.	100%	Entidad
2	Riesgo de la Naturaleza	Por eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana (temblores, terremotos, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros) los cuales pueden afectar el objeto del contrato	50% 50%	Contratistas-Entidad
3	Riegos operativos	Por falla en la cadena de bienes, falta de personal idóneo y de recursos logísticos que afecte el suministro del objeto contractual.	100%	Contratista
4	Riesgos financieros	Por variación abrupta de los precios de mercado, por pérdidas significativas de clientes, por pérdidas de proveedores, por variación ostensible de las tasas representativas del mercado de divisas extranjeras.	100%	Contratista

5	Riesgos por insuficiencia de recursos	Por dificultades de transporte, por ausencia de personal o medios logísticos o tecnológicos, o carencias de calidad en el servicio que causen perjuicios a los usuarios del mismo y lleven a afectar la ecuación contractual.	100%	Contratista
6	Riesgos por obligaciones laborales del personal que prestará el servicio	Por la mora e incumplimiento en las cancelaciones de los salarios y prestaciones sociales del personal al servicio del contratista.	100%	Contratista
7	Riesgos sociales o políticos	Derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y cambios en las condiciones sociales que impacten en la ejecución del contrato.	100%	Entidad

La forma de mitigarlos es mediante póliza de garantía.

9. Garantías (J)

El proponente elegido, se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

1. **Cumplimiento**

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

2. **Calidad del servicio**

Cubrirá a **CORPOURABA** de los perjuicios imputables a derivados de la mala calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

10. Acuerdo(s) Comercial(es): N/A

11. Clasificador de bienes y servicios (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		**DESCRIPCIÓN**
F	82141504	Servicios de diseño gráficos o graficas
F	80161507	Servicios audiovisuales

12. Plazo del contrato (T):

El plazo de ejecución del objeto del contrato será de cuatro (04) meses, una vez iniciada la ejecución en la plataforma Secop II.

13. Obligaciones específicas (T):

1.1. Diseñar y diagramar dos (2) boletines informativos digitales de 12 páginas cada uno, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 pp, Incluye diseño, diagramación y trabajo de campo de recolección de información conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato.

1.2. Diseñar 100 piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 pp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 px a 300 pp) conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En diferentes piezas gráficas deberán incluirse incrustaciones 3D que sean requeridas por el supervisor del contrato.

1.3. Realizar preproducción, producción y postproducción de 45 audios institucionales cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno, en formato mp3 o .wav, tanto en formato básico a una voz, en formatos de diálogo o a varias voces, que pueden incluir de niños, jóvenes y adultos, así como sonidos ambientales, conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En el caso de grabaciones de menores de edad, debe presentar evidencia de autorización por parte de los padres o responsables de los mismos.
1.4. Realizar OCHO (8) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, para generar las imágenes fotográficas ya sean terrestres o aéreos que sean requeridas, las cuales harán parte del material visual de los dos boletines informativos y varias piezas gráficas que se soliciten. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.
1.5. Realizar CINCO (5) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, trasladando los equipos de producción que sean necesarios para garantizar sonido de alta calidad, para grabar voces de personas y ambientes que sean requeridos en varias producciones de audio. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.
1.6. Entregar en CD o en dispositivo de almacenamiento adecuado, todo el material con fotografías aéreas y terrestres obtenidas durante las visitas de campo y certificarle a CORPOURABA los derechos de propiedad de dicho material.

Productos y cantidades

Ítem	Obligación	Producto	Meta
1	Diseñar y diagramar dos (2) boletines informativos digitales de 12 páginas cada uno, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 pp, Incluye diseño, diagramación y trabajo de campo de recolección de información conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato.	boletines informativos digitales de 12 páginas, de 2480x3226 px - 21x27.31 cm a 300 ppp	2 boletines digitales realizados y entregados.
2	Diseñar 100 piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 pp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 px a 300 pp) conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En diferentes piezas gráficas deberán incluirse incrustaciones 3D que sean requeridas por el supervisor del contrato	piezas gráficas, ya sean en estilo horizontal (Tamaño 1080x905 o 800x600 px a 300 ppp) o vertical (1199x1280 o 1080x1186 pixeles a 300 PPP)	100 piezas gráficas diseñadas y entregadas
3	Realizar preproducción, producción y postproducción de 45 audios institucionales cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno, en formato mp3 o .wav, tanto en formato básico a una voz, en formatos de diálogo o a varias voces, que pueden incluir de niños, jóvenes y adultos, así como sonidos ambientales, conforme a las solicitudes e instrucciones del supervisor del presente contrato. En el caso de grabaciones de menores de edad, debe presentar evidencia de autorización por parte de los padres o responsables de los mismos.	audios cuya duración oscile entre 30 y 60 segundos cada uno.	45 audios producidos y entregados
4	Realizar OCHO (8) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de	Visita a lugares en los que se requiere realizar	Ocho (8) visitas de campo debidamente

Ítem	Obligación	Producto	Meta
	CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, para generar las imágenes fotográficas ya sean terrestres o aéreos que sean requeridas, las cuales harán parte del material visual de los dos boletines informativos y varias piezas gráficas que se soliciten. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.	registros fotográficos.	registradas y evidenciadas
5	Realizar CINCO (5) visitas de trabajo de campo en diferentes sectores urbanos y rurales localizados en la jurisdicción de CORPOURABA según indicaciones del supervisor del contrato, trasladando los equipos de producción que sean necesarios para garantizar sonido de alta calidad, para grabar voces de personas y ambientes que sean requeridos en varias producciones de audio. Los costos de transporte y logística serán asumidos por el contratista.	Visita a lugares en los que se requiere realizar grabaciones de audio.	Cinco (5) visitas de campo debidamente registradas y evidenciadas
6	Entregar en CD o en dispositivo de almacenamiento adecuado, todo el material con fotografías aéreas y terrestres obtenidas durante las visitas de campo y certificarle a CORPOURABA los derechos de propiedad de dicho material.	Fotografías aéreas y terrestres.	Generación de 150 fotografías como mínimo, de alta resolución sobre diferentes lugares y temas de interés establecidos por la Oficina de Comunicaciones de CORPOURABA

14. Forma de Pago (T):

Se realizarán pagos parciales acordes a los productos presentados, previa presentación de informes y evidencias por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor del contrato. Dicha cancelación se realizará acorde al cronograma de pagos de CORPOURABA.

15. Lugar de Ejecución (T):

Todos los municipios de la jurisdicción de CORPOURABA

16. Supervisión - Interventoría (J-T-F):

La supervisión de este contrato estará a cargo del profesional universitario Joel Romaña Pacheco, o en quien haga sus veces, quien tendrá a su cargo la vigilancia técnica, sobre el cumplimiento del objeto del contrato so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los artículos 82 y s.s. de la Ley 1474 de 2011. No obstante, contará con el apoyo administrativo, financiero y contable por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera y en el componente jurídico por parte de la Secretaría General.

17. Nombre del(los) Programa(s) que Soporta(n) el Contrato/Convenio (T):

CDP	086
Línea estratégica	06 – EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN Y CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES
Programa	01 - EDUCACIÓN AMBIENTAL, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIONES
Proyecto	02 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN COMUNICACIONAL DE LA CORPORACIÓN.

18. Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal (T):

Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Favor ingrese las filas que requiera)			
Número CDP	**Fecha CDP**	**Rubros**	**Valor**
086	23-03-2021	23320809000061202000 20202008003060000NTIN VPROF02320	$18.000.000
		23320809000061203000 20202008003060000NTIN VPROF02320	$900.000
		23320809000061201000 20202008003090000NTIN VPROF02320	$600.000

19. Análisis del Sector (T-F):

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

a) Aspectos generales

La revista PORTAFOLIO, en su publicación realizada en septiembre de 2020, destaca que las tendencias de la publicidad en Colombia siguen en aumento. Las plataformas digitales a través de las cuales se generan numerosos productos multimediales, han ocupado un papel protagónico.

Recientemente se presentó la 4ta edición del Agency Scope en Colombia, el estudio que analiza las tendencias de la industria de la publicidad. Los resultados del sector de agencias creativas en Colombia se comparan con las ediciones anteriores y con el resto de países donde se realiza el estudio: Portugal, Reino Unido, Argentina, Brasil, Chile, México, España, China, India, Singapur y Sudáfrica.

En Colombia, los anunciantes invierten en promedio un 3,6% de la facturación en publicidad. De esa inversión, más de un tercio se destina a digital, lo que representa un incremento del 15% en los últimos dos años. Con un 34,7% de gasto digital, Colombia ya alcanzó el nivel de inversión digital de otros países vecinos como Argentina (33,9%) y México (34,2%), con una cifra igual a la de España y acercándose a Brasil, el país con la mayor inversión en digital del continente (38,7%). Esto muestra un mayor compromiso de los responsables de marketing con los proyectos en el entorno digital.

En cuanto a la calidad del servicio prestado, los anunciantes califican el promedio a sus agencias con un 78%, por encima de la media mundial, lo cual muestra el gran trabajo que hacen las agencias en Colombia para sus clientes. Colombia es, después de México, el país estudiado por Scopen con mayor NPS de agencias creativas (Net Promoter Score – la herramienta que mide el nivel de recomendación de los anunciantes hacia sus agencias-).

En relación con este importante tema, se procedió a analizar contratos similares publicados en la página del SECOP, lo mismo que en contratos de años anteriores realizados por la Corporación

No. proceso	Contratante	Objeto	Valor
82 2020	CORPAMAG - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIONES PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS AUDIOVISUALES (VISUALES) Y RADIALES PARA DINAMIZAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	$ 20.000.000
SA 011 MT 2015	Alcaldía Municipio de Tocancipá	SUMINISTRO DE IMPRESIÓN DE PERIÓDICO, REVISTA Y PIEZAS PUBLICITARIAS PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, PROGRAMAS, EVENTOS Y PROYECTOS, DE LA ENTIDAD	$ 91.349.863
006-2017	Gobernación de Cundinamarca	PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRE PRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS INSTITUCIONALES QUE SE DESARROLLEN DENTRO DEL PLAN DE MEDIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.	$30,760,000
30-2015	Lotería de Bogotá	REALIZAR LA GESTIÓN DE DESARROLLO, DIVULGACIÓN Y CONCEPTUALIZACIÓN DE CAMPAÑAS, PIEZAS GRÁFICAS, CABEZOTES Y CUÑAS RADIALES, RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL DE CAMPAÑAS PROMOCIONALES	80.000.000
SEMC-SGR-0052-2012	Gobernación del Cesar	SUMINISTRO DE PIEZAS PUBLICITARIAS PARA PROMOCIONAR Y POSICIONAR LA CAMPAÑA PUBLICITARIA "CESAR LEGAL PUBLICIDAD A SALVO" DE LA OFICINA DE RENTAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	$49,683,590

Histórico de contratación en CORPOURABA:

Año	Número de contrato	Objeto	Tiempo	Valor mes	Valor total
2017	200-13-03-01-0055-2017	Contratar la realización de un publirreportaje de dos páginas en un periódico de amplia circulación nacional que permita difundir la cultura ambiental en ejercicio de la educación ambiental.	2 días	3.570.000	3.570.000

2017	200-10-01-12-0216-2017	Publicación de dos (2) informes institucionales sucesivos en las ediciones 104 y 105 (correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017) en la Revista El Reto en policromía según requerimientos y directrices de CORPOURABA en tamaño de una (1) página con textos y soporte gráfico en policromía.	1 mes	3.200.000	3.200.000
2018	200-10-01-08-0057-2018	Diseño elaboración y suministro de material divulgativo que visualice la participación y vinculación de CORPOURABA en el desarrollo de acciones pedagógicas de vigilancia control conocimiento y presentación en los eventos públicos donde haga presencia.	20 días	12.500.000	12.500.000
2018	200-13-03-01-0115-2018	Creación de una muestra fotográfica de exposición de las especies y escenarios más representativos que se encuentran en la jurisdicción de CORPOURABA para promover actitudes de preservación valoración y el cuidado del ambiente en el marco de la conmemoración de los 50 años de la Corporación.	2 meses	4.270.000	8,540,000
2019	200-13-03-01-0009-2019	Diseño elaboración y suministro de material divulgativo que visualice la participación y vinculación de CORPOURABA en el desarrollo de acciones pedagógicas de vigilancia control conocimiento y presentación en los eventos públicos donde haga presencia.	20 días	16.331.450	16.331.450

De igual manera, se procedió a solicitar cotizaciones a diferentes agencias de la región, generándose los siguientes resultados:

Empresa	Servicio ofrecido	Valor
Nightingalees Alvis Medina	Diseñar y generar dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.	$19.910.000
Sugar Enterteinmen	Diseñar y generar dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.	$19.615.000
Wolf Medía	Diseñar y generar dos boletines informativos, piezas gráficas y audios institucionales.	$19.000.000

20. Requisitos habilitantes (J-T):

A. Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario

anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

B. Las personas naturales, deberán anexar el certificado de registro mercantil del establecimiento (cuando aplique), el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

C. Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.

D. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

E. Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

F. Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal).

G. Certificación Bancaria.

H. De conformidad con lo dispuesto en las Leyes; 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, los proponentes deben cumplir y estar al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si se trata de personas jurídicas, acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados. En las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

I. Demás requerimientos indicados en las especificaciones técnicas.

21. Capacidad financiera y organizacional (J-F):

De conformidad con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que en el presente proceso de Contratación de mínima cuantía no se paga antes de la entrega a satisfacción del objeto a contratar, por lo tanto, CORPOURABA no exigirá una capacidad financiera mínima.

22. Factores de evaluación (J-T-F):

La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente o los proponentes y de ella estarán a cargo el Comité Asesor y Evaluador Contratación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

El cumplimiento de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos:

a. La Corporación, una vez operado el cierre del proceso, procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los proponentes y/o funcionarios de la entidad para determinar y dar a conocer el oferente con el precio más bajo, dejando constancia mediante acta de apertura. En caso de empate en el menor precio la Corporación evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de las mismas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.

b. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º, artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

c. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

d. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

La Corporación publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, con lo que se entenderá perfeccionado el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

ROLES
(T) Técnico
(J) Jurídico
(F) Financiero